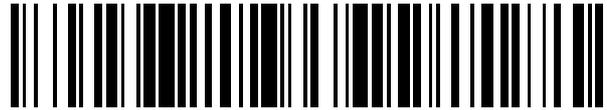


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 697 700**

21 Número de solicitud: 201700688

51 Int. Cl.:

A45C 13/00 (2006.01)

A45C 13/18 (2006.01)

B65D 33/18 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

27.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.01.2019

71 Solicitantes:

JP GESTION INDUSTRIAL S.L. (100.0%)
Ancha N° 55 Segundo
14900 Lucena (Córdoba) ES

72 Inventor/es:

PALOMINO GOMEZ, Jose

74 Agente/Representante:

ZUAZO ARALUZE, Alexander

54 Título: **Bolsa para embalaje de equipajes**

57 Resumen:

Bolsa para embalaje de equipajes que dispone de una o dos aberturas, para la introducción del equipaje en la bolsa, y cada una de las aberturas dispone para su cierre de una cinta adhesiva inviolable, también puede disponer de troquelados para el asa y las ruedas del equipaje. El material de la bolsa será un plástico maleable y flexible.

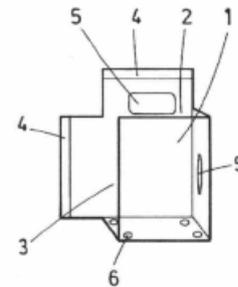


FIG.1

DESCRIPCIÓN

BOLSA PARA EMBALAJE DE EQUIPAJES

5 SECTOR DE LA TECNICA

La presente invención pertenece al sector de la seguridad en el transporte de equipajes, teniendo aplicación en cualquier tipo de transporte: aéreo, ferroviario, marítimo o por carretera.

10

Con la presente invención se facilita, por el cierre hermético del equipaje mediante bolsas, la seguridad del mismo. El hurto de efectos de dicho equipaje o la introducción de objetos ajenos en el mismo se evita a través de la aplicación del envoltorio en bolsa de plástico que se dirá y describirá.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Desde hace más de una década, para el embalaje de equipajes, principalmente en el transporte aéreo, se viene empleando un sistema de envoltorio plástico consistente en un film industrial plástico, estirable y de poca resistencia, como el que se emplea para forrar una bandeja de embutido o un bocadillo. Dicho film se presenta en rollos plásticos, que se hallan en máquinas de embalar situadas exclusivamente en los aeropuertos, lo cual impide embalar el equipaje en el punto de partida de viaje, la casa o el hotel... Lo mismo cabe decir respecto al regreso del viaje, esto es: no hay máquinas de este tipo instaladas en puertos, estaciones de servicio o de tren, ni por supuesto en la casa, a fin de cerrar y proteger el equipaje desde que lo hacemos hasta que lo deshacemos. Por añadidura, el cierre hermético con ese film plástico se realiza convencionalmente a modo de bulto y no es inviolable ni permite la inspección o un fácil etiquetado.

20

25

30

Con la invención de la bolsa plástica de embalar equipajes, que está dotada de cinta adhesiva inviolable, se puede cerrar y así proteger el equipaje desde el punto de partida o de regreso del viaje. Siendo estirable, no es rompible si no se viola el propio equipaje, con ruptura de la cinta adhesiva o cortando la bolsa, pues el plástico es de mayor resistencia que el film industrial plástico referido anteriormente. Además, permite la inspección y un fácil etiquetado.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

La invención trata de una bolsa de embalar equipajes, dotada de una o dos aberturas, según requiera el uso. Lo característico de la invención es que la abertura de la bolsa está provista
5 de cinta adhesiva de seguridad inviolable, de tal forma, que una vez que la cinta se adhiere a la propia bolsa, es imposible reabrirla sin romperla, lo cual garantiza el sellado del equipaje.

La bolsa de embalar equipajes tiene diversas presentaciones, pero todos los modelos están
10 provistos de la cinta adhesiva de la que se ha hecho mención.

La bolsa puede presentarse troquelada para que las ruedas y las asas del equipaje queden libres, facilitando su transporte, sin perder el nivel máximo de protección y, permitiendo, por ejemplo, la inspección de las unidades caninas de las fuerzas de seguridad estatales en
15 aduanas, aeropuertos, estaciones, carreteras, etc.

Las bolsas de embalar equipajes tendrán las mismas medidas que las maletas de uso ordinario en el transporte (grande, mediana y pequeña), pero debido a su material plástico maleable pueden adaptarse a las diferencias milimétricas que las maletas o los macutos
20 pueden tener de acuerdo a los usos y estándares internacionales o a los distintos fabricantes.

La bolsa está fabricada en material plástico, transparente u opaco, y elástico. Debido al cálculo excedido en galgas que se requiere para su fabricación, suma a dicha elasticidad
25 una resistencia que puede ser única en el mercado.

Por último, la bolsa permite tanto el etiquetado, como la sobreescritura o sobreimpresión de datos, mensajes, imágenes, logos publicitarios, etc.

30 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1: muestra una vista de una perspectiva de la invención con dos aberturas y troquelados para asas y ruedas.

35 Figura 2: muestra una vista de una perspectiva de la invención con dos aberturas.

Figura 3: muestra una vista de una perspectiva de la invención con una abertura y troquelados para asas y ruedas.

Figura 4: muestra una vista de una perspectiva de la invención con una abertura.

5

Figura 5: muestra el procedimiento de envolver una maleta con la bolsa para embalaje de equipajes.

10

Figura 6: muestra el procedimiento de envolver una bolsa de mano con la bolsa para embalaje de equipajes

REALIZACIONES PREFERENTES

15

La bolsa 1 para embalaje de equipajes comprende una, ver figura 2, o dos aberturas 2, 3, y cada una de las aberturas 2, 3 dispone de una cinta adhesiva inviolable 4 para el cierre de dichas aberturas.

20

Como opciones de diseño y para facilitar el transporte del equipaje, por ejemplo una maleta 7 o una bolsa de viaje 8, la bolsa puede disponer de troquelados 5 para las asas y de troquelados 6 para las ruedas, sin perder el nivel máximo de protección y, permitiendo, por ejemplo, la inspección de las unidades caninas de las fuerzas de seguridad estatales en aduanas, aeropuertos, estaciones, carreteras, etc.

25

La bolsa 1 para embalaje de equipajes está fabricada con un material de plástico, maleable, elástico, cuyo cálculo en galgas está excedido, es decir el material plástico con el que está fabricada la bolsa para embalaje de equipajes estará excedido en su espesor, por lo que suma a dicha elasticidad una resistencia que puede ser única en el mercado. El material puede ser opaco o transparente.

30

Las bolsas tendrán las mismas medidas que las maletas de uso ordinario en el transporte, grande, mediana y pequeña, pero debido a que el material con el que están fabricadas es maleable y extensible las bolsas pueden adaptarse a las diferencias milimétricas que las maletas o macutos pueden tener de acuerdo a los usos y estándares internacionales o a los distintos fabricantes.

35

Por último, la bolsa para embalaje de equipajes permite tanto el etiquetado, como la sobreescritura o sobreimpresión de datos, mensajes, imágenes, logos publicitarios, etc.

5 La sencillez y economía en el coste del embalaje, unida al sellado del equipaje que ofrece la invención, nos dará una seguridad extra frente a actos violentos o delictivos, como introducción de droga en el equipaje, hurtos sobre los efectos que guarde dicho equipaje, etc.

REIVINDICACIONES

- 5
1. Bolsa (1) para embalaje de equipajes **caracterizada** porque comprende una o dos aberturas (2, 3), cada una de las mencionadas aberturas (2, 3) dispone de una cinta adhesiva inviolable (4) para su cierre, y porque está fabricada con un material plástico que es maleable y elástico.
 2. Bolsa (1) para embalaje de equipajes, según reivindicación 1, **caracterizada** porque dispone de troquelados (5) para las asas del equipaje.
 3. Bolsa (1) para embalaje de equipajes, según reivindicación 1 o 2, **caracterizada** porque dispone de troquelados (6) para las ruedas del equipaje.
 4. Bolsa (1) para embalaje de equipajes, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el material con el que está fabricada es transparente.
 5. Bolsa (1) para embalaje de equipajes, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque el material con el que está fabricada es opaco.

20

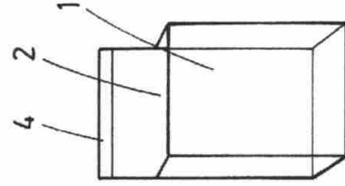


FIG. 4

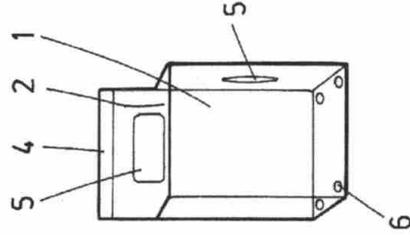


FIG. 3

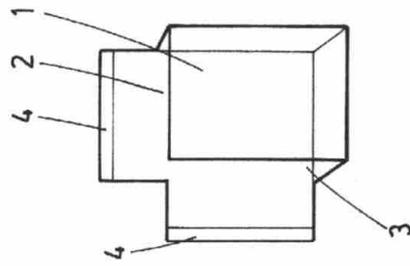


FIG. 2

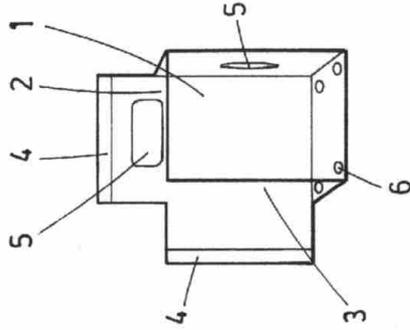


FIG. 1

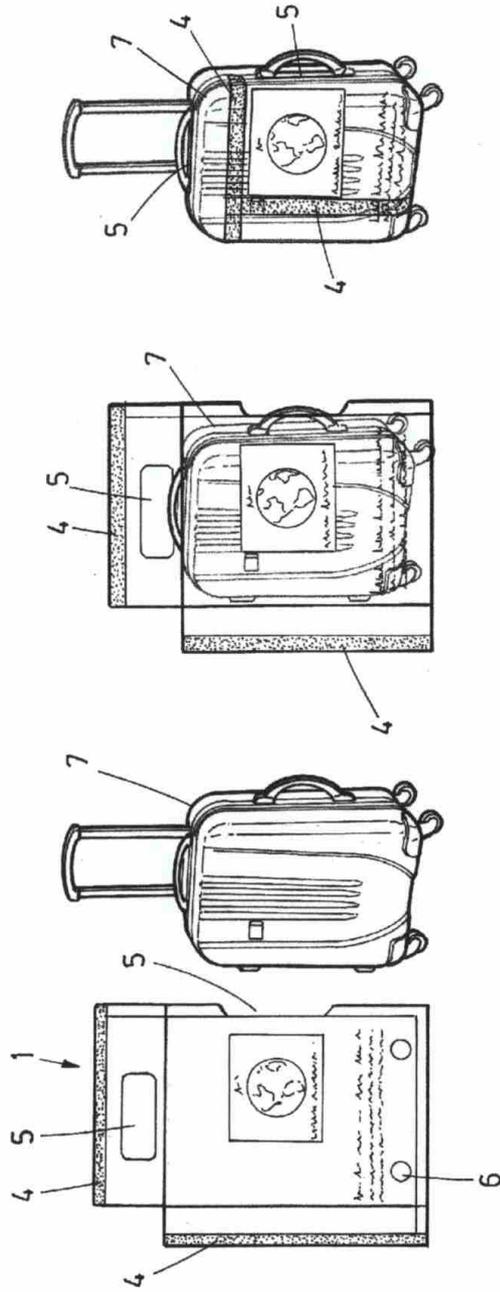


FIG. 5

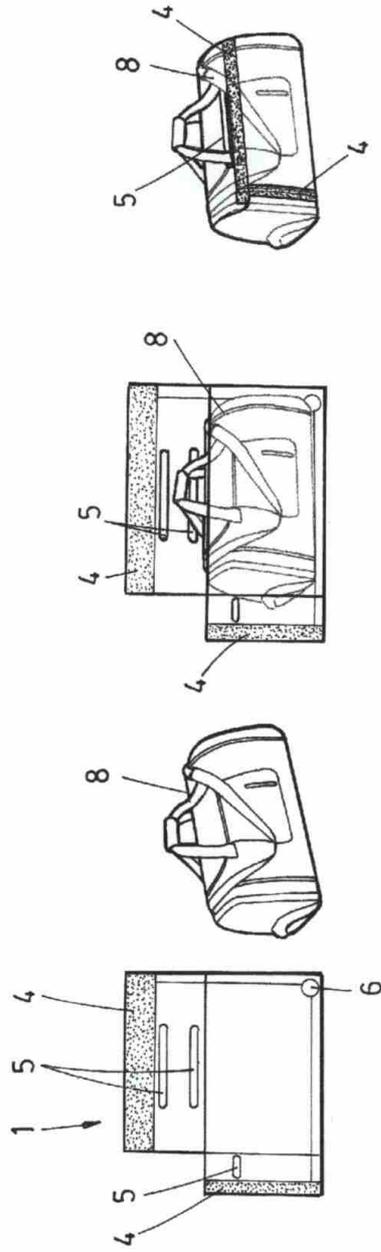


FIG.6



- ②① N.º solicitud: 201700688
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.07.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2005005482 A1 (ARAUJO ALBERT F et al.) 13/01/2005, Columnas 2, párrafo 0025 – columna 3, párrafo 0037; figuras 1 – 6.	1-5
X	GB 2386061 A (PRE EMPTIVE MEASURES LTD) 10/09/2003, Página 3, línea 16 - página 4, línea 29; reivindicación 1; figuras 1 - 3.	1-5
X	US 5772330 A (BANG SCOTT M et al.) 30/06/1998, Columna 3, línea 66 - columna 4, línea 18; figuras 1 - 3.	1-5
A	US 5172795 A (RICEMAN ROBERT G) 22/12/1992, Columna 2, línea 46 - columna 5, línea 23; figuras 1 - 10.	1-5
A	US 2711234 A (DAVID RUBENS) 21/06/1955, Columna 1, línea 61 - columna 3, línea 17; figuras 1 - 5.	1-5
A	GB 2253781 A (BOWEN LYNDON IVOR et al.) 23/09/1992, Descripción; figuras 1 - 4.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
30.01.2018

Examinador
Á. Del Portillo Pastor

Página
1/2

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A45C13/00 (2006.01)

A45C13/18 (2006.01)

B65D33/18 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45C, B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI